MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 018684 **/ ARLOF-GRUCO– 11.6**

Villavicencio, 17 de noviembre de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 No 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio El Estero
Villavicencio – Meta.

Asunto: Recomendación Aceptación Oferta proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026**

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, los resultados de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 140 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL META**, por el valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) M/CTE**, así

Comité de Evaluación, asignado en la comunicación oficial **GS-2026-017855-REGI7** del 04/11/2026, para el proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026.,** así:

CRITERIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EVALUADOR ECONÓMICO	SI. MARTHA CECILIA CRUZ BAQUERO	1122646188
EVALUADOR JURÍDICO	CPS-4 JULIANA MARIA RINCON	1000382912
EVALUADOR TÉCNICO	TS_27 MARY LUZ VILLANUEVA SALINAS	52825809
	CPS-5 FABIOLA CARDENAS MONTEALEGRE	40206088

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 140 2026**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 06/11/2026 a las 17:20 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	SIKUANY SAS	830512772	5/11/2026 10:27 AM
2	PROTEGER IPS SAS	900434629	6/11/2026 5:09 PM

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá al momento de la entrega de las propuestas, se determinó el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio.

Se verificó los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación*

de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

- **VERIFICACIÓN DE OFERTAS**

No.	OFERENTE	NIT / CC	PRECIO TECHO VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS	OFERTA VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS
1	SIKUANY SAS	830512772	$1.952.856,00	$1.952.856,00
2	PROTEGER IPS SAS	900434629	$1.952.856,00	$1.952.856,00

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 140 2026**, la propuesta presentada por los ofertes económica.

- **EVALUACIÓN**

Los comités realizan los informes de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de **PN RASES No 7 MIC 140 2026,** así:

ECONÓMICA	TÉCNICA	JURÍDICA
GS-2026-018332/REGI7 / ARGES Del 11/11/2026 en nueve (09) folios.	**GS-2026-136163/UPRES – ESPRI - 29.25** Del 11/11/2026 en cuarenta y seis (46) folios.	**GS-2026-018328-REGI7 / RASES-ASJUR-29.25** Del 11/11/2026 en cinco (05) folios.

No.	ENTIDAD	VERIFICACIÓN		
		ECONÓMICA	TÉCNICA	JURÍDICA
1	SIKUANY SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	PROTEGER IPS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Asimismo, se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

No.	ENTIDAD	MENSAJE No.	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	SIKUANY SAS	CO1.MSG.10219173	13/11/2026 11:38:37 AM
2	PROTEGER IPS SAS	CO1.MSG.10212435	12/11/2026 2:41:33 PM

- **REEVALUACIÓN 1**

El comité económico, técnico y jurídico realizó el informe de reevaluación de la oferta presentada dentro del proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026,** así:

ECONÓMICA	TÉCNICA	JURÍDICA
GS-2026-018664/REGI7 / ARGES Del 13/11/2026 en dos (02) folios.	**GS-2026-136811/UPRES - ESPRI-29.25** Del 12/11/2026 en veinticuatro (24) folios.	**GS-2026-018497-REGI7 / RASES-ASJUR-29.25** Del 13/11/2026 en cinco (05) folios.

No.	ENTIDAD	VERIFICACIÓN		
		ECONÓMICA	TÉCNICA	JURÍDICA
1	SIKUANY SAS	N/A	N/A	NO CUMPLE
2	PROTEGER IPS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A

Teniendo en cuenta la falta de requisitos técnicos y jurídicos por parte de los oferentes partícipes en el proceso, la Regional de Aseguramiento No.7 solicita adenda y realizar modificación al cronograma, con el fin de garantizar la prestación del servicio a nuestros usuarios y permitir que las entidades participes del proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026** puedan realizar subsanación.

- **REEVALUACIÓN 2**

El comité jurídico realizó el informe de reevaluación 2 de la oferta presentada dentro del proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026,** así:

JURÍDICA
GS-2026-018636-REGI7 / RASES-ASJUR-29.25
Del 17/11/2026 en cinco (05) folios.

No.	ENTIDAD	VERIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA
1	SIKUANY SAS	N/A	CUMPLE
2	PROTEGER IPS SAS	NO CUMPLE	N/A

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité evaluador, de las ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES No 7 MIC 140 2026**, se registraron las siguientes verificaciones:

No.	ENTIDAD	VERIFICACIÓN		
		ECONÓMICA	JURÍDICA	TÉCNICA
1	SIKUANY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se informa que la propuesta presentada por la entidad **SIKUANY SAS**, con NIT 830512772-6, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID LOPEZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía **71.777.324 de Medellín, CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN RASES No 7 MIC 140 2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la Resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 140 2026**, por la entidad **SIKUANY SAS**, con NIT **830512772-6**, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID LOPEZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía **71.777.324** de Medellín; cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.,** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) M/CTE**, **quien ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad**; de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones

y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Intendente **ZULY MILENA AGREDO SÁNCHEZ**
Analista de Contratos RASES No. 7

Revisó: TE. JUAN DANILO GARCÍA CAICEDO
Jefe Contratos RASES No. 7

Revisó: CT. SERGIO ANDRÉS RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 7

Revisó: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENÍTEZ GUTIÉRREZ
Abogada RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 17-11-2026
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2026\mínima cuantía \ PN RASES NO 7 MIC 140 2026..

Calle 15 No. 15ª-33 Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA